



DECRETO U. DE C. N° 97 038 /

**VISTOS :**

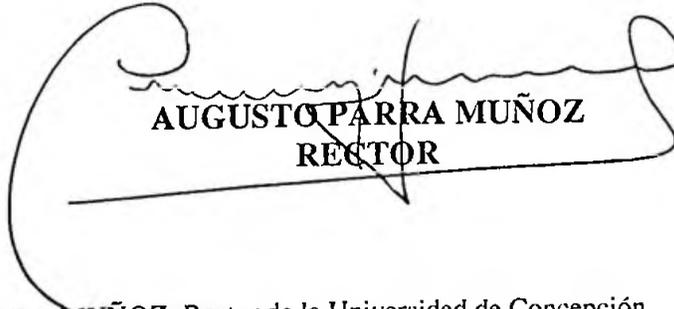
La renuncia presentada por el Sr. **ALEJANDRO ABUTER CAMPOS** a contar del 1° de Marzo de 1997, a su cargo de Pro-Secretario General; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-120; lo informado por Rectoría en Nota RECT. N° 004/97; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 del 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Marzo de 1997, la renuncia presentada por el Sr. **ALEJANDRO ABUTER CAMPOS** al cargo de Pro-Secretario General de la Universidad de Concepción, manteniendo sus condiciones de contrato indefinido como docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2° A partir de la misma fecha el Sr. Abuter Campos deja de percibir la asignación de responsabilidad del cargo anteriormente señalado.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Bibliotecas; Asuntos Estudiantiles; Asuntos Internacionales; Relaciones Institucionales; Servicios; Planificación e Informática; Personal y Finanzas; al Contralor; al Jefe de Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Oficina de Partes y Secretaría General.

CONCEPCION, Enero 22 de 1997.

  
**AUGUSTO PARRA MUÑOZ**  
**RECTOR**

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**